Folleto Informativo Septiembre 2002

Justicia Ambiental Comunicación Al Público



El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) es uno de los seis Departamentos y Juntas dentro de la Agencia de Protección al Medio Ambiente de California. La misión del Departamento es restaurar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la vitalidad económica al regular el desperdicio peligroso, llevar a cabo y supervisar actividades de

> Estado de California

limpieza, así como

desarrollar v

promover programas para la prevención de la contaminación.



Agencia de Protección al Medio Ambiente de



DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS TOXICAS

¿Qué es la Justicia Ambiental?

Conforme a la ley de California, la Justicia Ambiental está definida como "el trato justo a las personas de todas las razas, culturas y fuentes de ingresos con respecto al desarrollo, adopción, implementación y el complimiento de las leyes ambientales, políticas y reglamentos inherentes."

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas define la justicia ambiental como "la aplicación equitativa de la protección ambiental para todas las comunidades y ciudadanos sin considerar su raza, origen, nacionalidad o fuente de ingreso."

La justicia ambiental es un movimiento dentro de las comunidades minoritarias y de bajos ingresos cuyas inquietudes son el reducir y eliminar posibles y desproporcionados impactos económicos y de salud relacionados con la contaminación pasada y presente.

¿Toma DTSC en Consideración la Justicia Ambiental?

En los años recientes, el Programa de DTSC de Participación del Público ha reconocido y considerado los asuntos relacionados con la justicia ambiental solicitando a los miembros de la comunidad que participen en el proceso de toma de decisiones.

DTSC se ha abocado en considerar las necesidades culturales y económicas de la comunidad de la siguiente forma:

- selección de lugares y horas para efectuar reuniones con la comunidad según sea la conveniencia de éstas
- poner a disposición de la comunidad traductores e intérpretes cuando así sea necesario

Funciones y Responsabilidades de DTSC

DTSC regulariza los desechos peligrosos, limpia la contaminación que existe en la actualidad y busca maneras para reducir los desechos nocivos que se crean en California. Casi 1.000 científicos, ingenieros, y personal de apoyo especializado supervisan las empresas e individuos que manejan, transportan, almacenan, tratan, eliminan y limpian desechos peligrosos para que estas actividades se lleven a cabo de una manera adecuada. Mediante la implementación de estas medidas, DTSC contribuye en gran parte a salvaguardar la seguridad de los Californianos y para que una cantidad menor de desechos peligrosos penetre en el medio ambiente.

El compromiso de DTSC es establecer e implementar programas de protección y de limpieza continuas como asimismo los estándares que puedan servir como ejemplo tanto en California como en la nación. Además, otra de las funciones de DTSC es asegurar que todos los sitios para recintos escolares, ya sea nuevos, los que existen en la actualidad o aquéllos propuestos para la construcción de un recinto escolar estén ambientalmente seguros. Conforme a las leyes estatales, todos aquellos sitios propuestos para la construcción de recintos escolares que se beneficiarán con fondos del estado para ya sea la compra o construcción de los mismos se sometan a la revisión ambiental de DTSC.

La crisis de energía que enfrenta California es un hecho real. Cada Californiano debe tomar medidas inmediatas para reducir el consumo de energía. Para ver una lista de cómo usted puede reducir la demanda y sus costos de energía, visite nuestro sitio en la red en www.dtsc.ca.gov_

- comunicaciones con la comunidad donde DTSC participa en forma activa
- invitando a los líderes comunitarios para que participen en el desarrollo de las actividades de comunicación con la comunidad
- solicitando la opinión de todas las partes interesadas en la justicia ambiental

¿Cómo Puede DTSC Mejorar Sus Eficacia en la Justicia Ambiental?

En el año 2002, DTSC expandió su compromiso de proporcionar un trato justo a todos los Californianos mediante la contratación de un Coordinador de Justicia Ambiental para que desarrolle e implemente un programa más amplio y completo.

El objetivo del Coordinador de Justicia Ambiental es la identificación de áreas en todo el Estado que estén siendo afectadaas por los desechos peligrosos, como asimismo aumentar la comunicación con los sectores afectados para reducir los efectos negativos que impacten a las comunidades. Un elemento importante de este programa es determinar cuales son las comunidades donde existe una inquietud acerca de la justicia ambiental. DTSC indentificará asuntos ambientales regionales, mecanismos de comunicación e información demográfica lo cual mejorará las comunicaciones y la coordinación con esas comunidades.

Asimismo, el Coordinador de Justicia Ambiental examina las comunicaciones de DTSC con las comunidades y sus inquietudes relacionadas con problemas ambientales para asegurar que se tomen todas las medidas necesarias para resolver los problemas que les atañe. Esta función asegurará también que todos los programas de DTSC cumplan con las leyes de justicia ambiental estatales y federales.

¿Cumple el Programa de Justicia Ambiental de DTSC con las Metas de EPA?

La Oficina de Asuntos Externos de DTSC trabaja en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S. EPA) y con la Oficina de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de California. (Cal/EPA). Estos esfuerzos mancomunados han llevado a la realización de un plan de trabajo en la justicia ambiental y una variedad de oportunidades de capacitación para su personal.

¿Está considerada la Justicia Ambiental en la Ley Federal o Estatal?

En 1994, el Presidente Clinton firmó la Resolución Ejecutiva 12898 cuya finalidad es asegurar que no exista discriminación en los programas federales que involucren las políticas relacionadas con la salud pública y el medio ambiente. Asimismo enfatiza la consideración por parte del Estado en aquellas políticas relacionadas con el medio ambiente y la salud pública para las comunidades minoritarias y de bajos ingresos. Para recibir información adicional, sírvase acceder:

La legislación que se promulgó ley a fines de los años 90 centraliza la coordinación de programas de justicia ambiental dentro de la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, lo que involucra la participación de otras agencias estatales incluyendo la Agencia de Protección Ambiental de California. Otra legislación vigente requiere que Cal/EPA desarrolle una estrategia de justicia ambiental entre las agencias estatales como asimismo que informe periódicamente al Gobernador y a la Legislatura de la implementación de estrategias de justicia ambiental.

California es el primer estado que adopta e implementa la legislación de justicia ambiental dentro de sus leyes ambientales, reglamentos y políticas.

- SB 115 (Solís, Capítulo 690, Decreto 1999)
- SB 89 (Escutia, Capítulo 729, Decreto 2000)
- SB 32 (Escutia, Capítulo 764, Decreto 2001)
- SB 828 (Alarcón, Capítulo 765, Decreto 2001)
- AB 1553 (Keeley, Capítulo 762, Decreto 2001)
- AB 1390 (Firebaugh, Capítulo 763 Decreto 2001)

Para revisar toda la legislación mencionada anteriormente, sírvase acceder www.leginfo.ca.gov.

¿Dónde Puedo Encontrar Más Información Acerca de la Justicia Ambiental?

En la primera Reunión Cumbre Nacional del Liderazgo Ambiental de las Gentes de Color que se efectuó en 1991, se adoptó los principios de justicia ambiental. Estos principios indicaban que todas las personas tienen el derecho de participar de una manera significativa en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, como también al derecho de vivir en un medio ambiente sano v seguro. Para recibir información adicional acerca del movimiento de justicia ambiental visite nuestro sitio en la red: www.weact.org/ei_principles.html.

Para recibir información adicional acerca del programa de justicia ambiental de DTSC, sírvase comunicarse con Kim Rhodes, Coordinador de Justicia Ambiental al (916) 255-3651 o al (800) 72TOXIC (1-800-728-6942).

Asimismo, puede enviar un correo electrónico a: Krhodes1@dtsc.ca.gov o visite nuestro sitio en la red: www.dtsc.ca.gov.

Aviso a Personas con Problemas Auditivos

Los usuarios de TDD pueden solicitar información adicional llamando al Sistema de Relevo Estatal de California al 1-888-877-5378 y pedir se les comunique con Kim Rhodes al (916) 255-3651.

Impreso En Papel Reciclado 🥻

